102.52.20.

305.1.2024-095

Yopal, 11 de septiembre de 2024

Doctora
DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal

Asunto: SOLICITUD SUSCRIPCIÓN DE PRÓRROGA No. 001, AL CONTRATO DE CONSULTORIA **No.CD/24-926 del 13 de marzo 2024**

Cordial saludo.

Por medio del presente, y en mi calidad de profesional de apoyo a la supervisión del contrato de consultoría ***No. CD/24-926 del 13 de marzo de 2024***, cuyo objeto es***: REALIZAR LA INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.***, quienes actúan en calidad de interventoría para el contrato de compraventa **CD/24-923 del 19 febrero del 2024**, cuyo objeto contractual es "***ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO " OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.",*** por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar que se estudie la posibilidad de realizar Prorroga N°001, al mencionado contrato de conformidad a las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato de consultoría **No. CD/24 926 del 13 de marzo del 2024** tiene un valor inicial contractual de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 131.416.084)** incluidos los impuestos, contribuciones, estampillas departamentales a que haya lugar y tasas que se generen.

2. Que, el contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024**, tiene acta de inicio del 18 de marzo de 2024, y plazo de inicial de ejecución de **SEIS (06) MESES**, con fecha de terminación 17 de septiembre de 2024.

3. Que, a la fecha el contrato consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024,** no presenta avance de ejecución presupuestal, toda vez que no han realizado solicitud de pagos parciales.

4. Que, a la fecha el balance económico del contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024,** es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 131.416.084	
VALOR PAGADO		$ 0
VALOR POR EJECUTAR		$ 131.416.084
SUMAS IGUALES	$ 131.416.084	$ 131.416.084

5. Que, el día 20 de agosto de 2024, se firmó el acta de terminación bilateral del contrato de compraventa **CD/24-923** entre SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. S Y D COLOMBIA S.A y el HORO E.S.E de acuerdo con el numeral 2, "por vencimiento del plazo contractual", de la cláusula ***DECIMOSÉPTIMA-TERMINACION***, esto es hasta el dieciocho (18) de agosto de 2024.

6. Que, el día 09 de septiembre de 2024, la empresa consultor C&S GAMMA S.A.S., allega comunicación manifestando lo siguiente: (…) *solicitar formalmente una prórroga del contrato, cuyo plazo inicial estaba previsto del 18 de marzo de 2024 hasta el 17 de septiembre de 2024, extendiendo su vigencia por un (01) mes más, hasta el día 17 de octubre de 2024. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de tiempo adicional para concluir satisfactoriamente las actividades contractuales relacionadas con la supervisión, seguimiento y apoyo a la gestión del Contrato de Compraventa No. CD/24-923, asegurando así el cumplimiento de los objetivos pactados y la completa satisfacción de las partes involucradas (…).*

7. Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que el contrato de compraventa No. CD/24-923 del 19 de febrero de 2024, se encuentra en proceso de liquidación, se solicita se estudie la posibilidad de prorrogar el **contrato de consultoría No. CD/24-926 del 13 de marzo de 2024**, por un término de **(30) DÍAS**, con el fin de contar el apoyo de la interventoría en las actividades contractuales relacionadas con la supervisión, seguimiento y apoyo a la gestión, en esta etapa de finalización contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que los mentados contratos se están desarrollando con recursos del sistema general de regalías, es importante que se liquide en su totalidad, para evitar calificaciones deficientes en la plataforma GESPROY SGR, lo cual puede afectar la asignación de recursos de regalías para futuros proyectos.

Atentamente,

Edna Brigitte Cuta Moreno
Ingeniera Biomédica
Apoyo técnico a la supervisión

Revisó: Angela Leguizamón Fuentes
Cargo: Prof. Esp. Ing. Biomédica

Proyectó: Edna Brigitte Cuta Moreno
Cargo: Apoyo técnico a la supervisión

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
1ª Copia: DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA - SUPERVISORA
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato de consultoria.

102.52.40

300.1.2024-193

Yopal, 16 de septiembre de 2024

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCION DE PRÓRROGA N° 001, AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO.CD/**24-926 DEL 13 DE MARZO 2024**

Cordial saludo Doctor Andrés,

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA, Subgerente Administrativa y Financiera, actuando en calidad de Supervisora del contrato de consultoría No. ***CD/24-926 del 13 de marzo de 2024***, cuyo objeto es***: REALIZAR LA INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.***, quienes actúan en calidad de interventoría para el contrato de compraventa **CD/24-923 del 19 febrero del 2024**, cuyo objeto contractual es ***"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO " OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."***,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación para la suscripción de Prorroga N°001 por termino de **UN (01) MES**, al contrato de consultoría No. ***CD/24-926 del 13 de marzo de 2024,*** de conformidad con lo plasmado en el artículo 23 del acuerdo No.011 DE 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"* adoptado y reglamentado mediante la Resolución 070 de 2022 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA"*, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato de consultoría **No. CD/24 926 del 13 de marzo del 2024** tiene un valor inicial contractual de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 131.416.084)** incluidos los impuestos, contribuciones, estampillas departamentales a que haya lugar y tasas que se generen.

2. Que, el contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024**, tiene acta de inicio del 18 de marzo de 2024, y plazo inicial de ejecución de **SEIS (06) MESES**, con fecha de terminación 17 de septiembre de 2024.

3. Que la profesional de apoyo a la supervisión ing. Edna Brigitte Cuta Moreno vinculada mediante contrato de prestación de servicios 2024-950, comunica mediante oficio Nº 305.1.2024-095 del 11 de septiembre de la presente anualidad, en la que sugiere se realice prorroga Nº001 al contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024,** en atención a la solicitud allegada por la representante legal del mentado contrato y a las necesidades de la entidad, argumentado lo siguiente, a saber:

"(…)

- *Que, a la fecha el contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024,** no presenta avance de ejecución presupuestal, toda vez que no han realizado solicitud de pagos parciales.*

- *Que, a la fecha el balance económico del contrato de consultoría **No. CD/24-926 del 13 de marzo del 2024,** es el siguiente:*

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 131.416.084	
VALOR PAGADO		$ 0
VALOR POR EJECUTAR		$ 131.416.084
SUMAS IGUALES	$ 131.416.084	$ 131.416.084

- *Que, el día 20 de agosto de 2024, se firmó el acta de terminación bilateral del contrato de compraventa **CD/24-923** entre SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. S Y D COLOMBIA S.A y el HORO E.S.E de acuerdo con el numeral 2, "por vencimiento del plazo contractual", de la cláusula **DECIMOSÉPTIMA-TERMINACION**, esto es hasta el dieciocho (18) de agosto de 2024.*

- *Que, el día 09 de septiembre de 2024, la empresa consultor C&S GAMMA S.A.S., allega comunicación manifestando lo siguiente: (…) solicitar formalmente una prórroga del contrato, cuyo plazo inicial estaba previsto del 18 de marzo de 2024 hasta el 17 de septiembre de 2024, extendiendo su vigencia por un (01) mes más, hasta el día 17 de octubre de 2024. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de tiempo adicional para concluir satisfactoriamente las actividades contractuales relacionadas con la supervisión, seguimiento y apoyo a la gestión del Contrato de Compraventa No. CD/24-923, asegurando así el cumplimiento de los objetivos pactados y la completa satisfacción de las partes involucradas (…).*

- *Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que el contrato de compraventa No. CD/24-923 del 19 de febrero de 2024, se encuentra en proceso de liquidación, se solicita se estudie la posibilidad de prorrogar el **contrato de consultoría No. CD/24-926 del 13 de marzo de 2024**, por un término de **(30) DÍAS**, con el fin de contar con el apoyo de la interventoría en las actividades contractuales relacionadas con la supervisión, seguimiento y apoyo a la gestión, en esta etapa de finalización contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que los mentados contratos se están desarrollando con recursos del sistema general de regalías, es importante que se liquide en su totalidad, para evitar calificaciones deficientes en la plataforma GESPROY SGR, lo cual puede afectar la asignación de recursos de regalías para futuros proyectos. (…)"*

En virtud de las motivaciones antes descritas, y en mi calidad de supervisora del contrato de consultoría **NO.CD/24-926 DEL 13 DE MARZO 2024**, el cual realiza la supervisión e interventoría de la ejecución del contrato de compraventa **CD/24-923 del 19 febrero del 2024,** solicito ante su despacho muy respetuosamente se apruebe y autorice la realización de **PRÓRROGA No. 001** por un término de **UN (01) MES** al contrato de consultoría CD/24-926, con el fin de contar con el apoyo de la interventoría en las actividades contractuales relacionadas con el proceso de liquidación del contrato de compraventa.

El contrato de compraventa **CD/24-923 del 19 febrero del 2024** por el termino a prorrogar, se desarrollará en concordancia con las especificaciones técnicas y actividades contempladas en el mismo, sin dejar a un lado el principio de oportunidad, eficiencia y eficacia inmersos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", además, adoptado y reglamentado mediante Resolución N°070 de Cuatro (04) de Febrero de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E".

Atentamente,

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora
contrato de consultoría **Nº.CD/24-926 DEL 13 DE MARZO 2024**

Revisó: Julia Munivar Mora
Asesora SAF.

Revisó: Nataly Monroy Carranza
Asesora SAF.

Revisó: Angela Leguizamón Fuentes
Cargo: Prof. Esp. Ing. Biomédica

Proyectó: Edna Brigitte Cuta Moreno
Prof. Apoyo técnico a la supervisión

GESTION DOCUMENTAL
Original: JURIDICA
1ª Copia: Gerencia
Serie y Subserie: CONTRATOS- CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

C&S GAMMA S.A.S
Consultorías y servicios
Nit. 900107671-8

Yopal, 9 de septiembre del 2024.

Doctora
Diana Soraya Velásquez Bonilla
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora del Contrato de Consultoría No. CD/24-926
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Asunto: Solicitud de Prórroga del Contrato de Consultoría No. CD/24-926 hasta el 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de C&S GAMMA S.A.S., contratista del Contrato de Consultoría No. CD/24-926, cuyo objeto es: *REALIZAR INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE*; me permito solicitar formalmente una prórroga del contrato, cuyo plazo inicial estaba previsto del 18 de marzo de 2024 hasta el 17 de septiembre de 2024, extendiendo su vigencia por un mes mas, hasta el 17 de octubre de 2024.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de tiempo adicional para concluir satisfactoriamente las actividades contractuales relacionadas con la supervisión, seguimiento y apoyo a la gestión del Contrato de Compraventa No. CD/24-923, asegurando así el cumplimiento de los objetivos pactados y la completa satisfacción de las partes involucradas.

Agradezco su atención y quedamos atentos a su aprobación para realizar las gestiones pertinentes que permitan esta extensión del plazo contractual.

Atentamente,

Valentina S Algarín

Valentina Sofía Algarín Orozco
Representante Legal
C&S GAMMA SAS